



ORDENANZA N° 020 / 85'

- Art. 1º - LLAMASE A LICITACION PUBLICA para la contratación de locación de Kiosco N° 2 y 3 de la Terminal de Omnibus, de acuerdo a Pliego de Condiciones que forma parte de la presente Ordenanza.-
- Art. 2º - Los recursos que se obtengan por la aplicación del art. 1º se imputarán a: Anexo I, Inciso 1, Item II, Rubro 2, Sub-Rubro 4 - Rentas que produce el Patrimonio Municipal - Alquiler de Inmuebles del Presupuesto Vigente.-
- Art. 3º - El día y hora fijados para la apertura de las propuestas será establecido por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto.-
- Art. 4º - Los avisos del llamado a Licitación se publicarán por dos semanas consecutivas en el periódico local.-
- Art. 5º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-




JUAN PABLO RUJINSKY
PRESIDENTE